



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

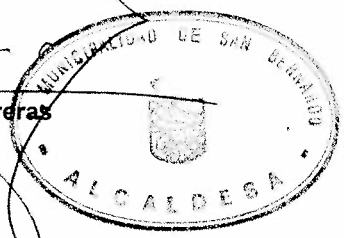
CUENTA	PRESUPUESTO	
	PRESUPUESTO	ITEM
Honorarios	17,000,000	21.04.004.002-001
Publicidad y difusión	500,000	22.07.001.002-001
Alimentación	3,600,000	22.01.001.002-001
Impresos	900,000	22.07.002.002.001
Servicios Comunitarios	4,000,000	24.01.004.002-001
TOTAL	\$ 26,000,000	

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE GASTOS
Honorarios	Profesionales: ciencias sociales, medicas, financieras exactas y económicas. Técnicos: ciencias sociales, medicas, financiera exactas y computacionales. Administrativos y auxiliares: Además de artistas, compañías de teatro, músicos, actores jurados, profesores, auxiliares de enfermería y otros similares que realizan actividades en talleres, como en diferentes sectores de San Bernardo.
Publicidad y difusión	Chapitas, gorros, globos, galvanos, medallas, poleras, gigantografías, pasacalles, lienzos, soportes publicitarios, señalética, toldos, carpas publicitarias, globos aerostáticos, publicaciones, radio entre otros similares. Con el objeto de promocionar el trabajo y los programas que lleva a cabo durante el año con y para la comunidad y las organizaciones formales e informales de la Comuna.
Alimentación	Sándwich, bebidas, agua mineral, frutas, yogurt, pan, queques, galletas, café, té, azúcar, jugos, dulces, golosinas, servicios de alimentación, banqueteros, almuerzos, onces, cóctel, refrescos, tortas, y otros similares de acuerdo a necesidades del programa.
Impresiones	Impresión de afiches, volantes, folletos, papeleras, dípticos, trípticos, chapitas, diplomas, señalética, servicios de imprenta, revistas, periódicos, entre otros similares. Con el objeto de promocionar el trabajo y los programas que lleva a cabo la oficina durante el año con la comunidad y las organizaciones formales e informales de la Comuna.
Servicios comunitarios	Aporte económico variable, según bases y evaluación de agrupaciones, personas naturales, organizaciones con personalidad jurídicas, para concursos, subsidios y acciones de emprendimiento, además de otros similares.


Lorena Oviedo Hasbun
Directora




Nora Cuevas Contreras
Alcaldesa




Jefa Departamento





ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2011

1	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
2	FUNDAMENTACION	<p>Para el cumplimiento de la Constitución y la Ley Orgánica Municipal 18.864, el municipio se obliga a contar con la Unidad de Organizaciones Comunitarias, encargada de orientar, asesorar y capacitar en todo lo que dice relación con la Ley 19.418.</p> <p>Lo anterior hace necesario un contacto diario en dependencias municipales y terreno con el objeto de fortalecer líderes y organizaciones generando así desarrollo de las diferentes comunidades, cuyo elemento central son las familias que conforman un sector determinado.</p> <p>El desarrollo de un programa de trabajo está enmarcado en los requerimientos que la Ley 19.418 estipula.</p>
3	OBJETIVOS	<p>Promover la convivencia solidaria de los vecinos y la construcción participativa de la vecindad, fomentando la constitución de organizaciones territoriales y funcionales.</p> <p>Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.</p> <p>Fortalecer la existencia de espacios de participación, en que se aglutinen las diferentes organizaciones por territorios.</p> <p>Ejecutar programas tendientes a generar condiciones para la participación de las organizaciones comunitarias, motivación, legalización y otros.</p>
4	DESCRIPCION DEL PROYECTO	<p>Asesorar a las organizaciones comunitarias en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y plena aplicación de la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.</p> <p>Asesorar a las organizaciones comunitarias en su proceso de formulación y postulación a los distintos fondos concursables, de modo de potenciar su gestión local.</p> <p>Capacitación y asesoría a las organizaciones comunitarias para la participación en los fondos concursables municipales a través de la postulación de sus proyectos de inversión.</p> <p>Planificación y ejecución de los fondos concursables de</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

		<p>Subvenciones Municipales y FONDEVE.</p> <p>Habilitar un sistema de recolección de residuos en las sedes sociales que permita a las organizaciones ingresos a través de la entrega de éstos a Empresas destinadas a ese fin.</p> <p>Elevar el nivel de participación de la comunidad organizada, a través de actividades de capacitación, seminarios, encuentros, talleres, charlas y otros.</p> <p>Conmemorar celebraciones especiales y/o de reconocimiento de dirigentes.</p> <p>Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente, a través del trabajo territorial.</p> <p>Realizar encuentros con las organizaciones, en los diferentes territorios, para analizar y procurar resolver en conjunto sus problemas mas sentidos</p> <p>Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las organizaciones de la comuna.</p> <p>Mantener actualizado el sistema de Registro Dirigentes Vecinales (RDV) territoriales, para uso beneficio FONASA.</p> <p>Diseñar en conjunto con Asesoría Jurídica un catastro del equipamiento de propiedad municipal a través del cual DIDECO debe supervisar las actividades que en éste se realizan.</p> <p>Fiscalizar el uso de las Sedes Sociales y Multicanchas entregadas en comodato y/o administración a las organizaciones.</p>
5	META	<p>Aumentar en 20% anual el N° de dirigentes comunitarios que reciben atención y asesoría en áreas propias del quehacer organizacional.</p> <p>70% de las organizaciones territoriales de la comuna con directorio electo e inscrito el año 2009, cumplen con la renovación de su directorio de acuerdo a la ley 19.418 a diciembre de 2011.</p>



		<p>60% de las organizaciones funcionales de la comuna con directorio electo e inscrito el año 2009, cumplen con la renovación de su directorio respecto a la ley 19.418 a diciembre de 2011.</p> <p>60% de las organizaciones territoriales con directorio vigente y rendición de cuentas al día retiran bases para postular a FONDEVE a diciembre de 2011.</p> <p>50% de las organizaciones funcionales con directorio vigente y rendición de cuentas al día retiran bases para postular a fondo de subvenciones municipales a diciembre de 2011.</p> <p>Evaluación de ejecución fondos concursables (FONDEVE, subvenciones y otros).</p> <p>20% de las sedes comunitarias habilitan y utilizan eficazmente contenedores de residuos orgánicos y no orgánicos.</p> <p>70% de cumplimiento en la entrega del programa de actividades por administración y/o comodato de sedes sociales a diciembre de 2011.</p> <p>12 talleres dirigidos al fortalecimiento de organizaciones comunitarias de la comuna a diciembre de 2011.</p> <p>500 dirigentes sociales participan en actividades masivas de reconocimiento e inauguración de fondos concursables u otros a diciembre de 2011.</p>
6	EVALUACION	<ol style="list-style-type: none">1. N° de dirigentes sociales atendidos y orientados durante el año 2010 / N° de dirigentes sociales atendidos y orientados durante el año 20112. N° de organizaciones territoriales y funcionales legalizadas / N° de organizaciones territoriales y funcionales regularizadas en sus directorios.3. N° de organizaciones territoriales con directorio vigente que retiran reglamento Fondevé / N° de organizaciones territoriales con directorio vigente.4. N° de organizaciones funcionales con directorio vigente que retiran bases fondos concursables / N° organizaciones funcionales con directorio vigente.5. Recepción de informes de actividades en equipamiento comunitario.6. Realización de talleres y/o capacitaciones.7. Realización de encuentros y/o celebración dirigentes.

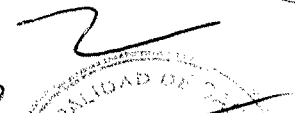


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

7	OBSERVACIONES	Este programa pretende principalmente trabajar con las organizaciones, entregándoles orientación, asesoría y elementos que les permitan su autonomía y conocimiento de los escenarios en donde ellos se desenvuelven.
8	RECURSOS	<u>HUMANOS:</u> 1 Profesional del área social titulado, con experiencia en la administración pública, en temas relacionados con organizaciones comunitarias. 1 Auxiliar, encargado de coordinar y difundir las actividades que este programa contempla, que además apoye las jornadas laborales del equipo de trabajo. 1 Profesional o técnico que oriente, capacite y guíe a los dirigentes de las organizaciones, en temáticas relacionadas con el manejo de la tesorería. <u>BIENES Y SERVICIOS:</u> El proyecto requiere para su ejecución, recurso humano, materiales y de transferencia a la comunidad; entre los cuales se señala contratación de servicios externos, movilización, materiales educativos didácticos y de apoyo, capacitación a la población beneficiaria, como así mismo jornadas de auto cuidado al personal, eventos, actividades recreativas, paseos, alimentación, amplificación, publicidad y difusión, impresiones, materiales de oficina, encuentros, etcétera y otros.
9	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 26.000.000.-
10	UNIDAD RESPONSABLE	Departamento : Organizaciones Comunitarias Sección : Organizaciones Comunitarias
11	GRUPO OBJETIVO	Dirigentes organizaciones territoriales y funcionales Instituciones de redes Comunitarias: mujeres, infantes, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, etc.


LORENA OVIEDO HASBUN
DIRECTORA DIDECO


NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA


CATALINA LASO RAMIREZ
ENCARGADA DEPARTAMENTO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS


CAROLINA FLORES CANTILEANA
ENCARGADA PROGRAMA

San Bernardo, Agosto de 2010.

DESCRIPCION	DISTRIBUCION DE RECURSOS MUNICIPALES DE PLANEACION 2013											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Honorarios DIBECO												
Alimentos y bebidas												
Textiles y vestuarios												
PUBLICIDAD Y DIFUSION												
Impresiones												
Materiales de oficina												
Arrendo de vehiculos												
Mat. uso y consumo												
Primas y otros												
Materiales y ofitas de aseo												
Otros arrendos												
Productos elaborados en hueso, caucho u otros												
Productos farmaceuticos												
Materiales y otros												
Seguros y primas												
Presiones de salud												
Servicios comunales												
Ins. repy. acc.comp.												
Gas												
Total												400,000

60% de las organizaciones beneficiarias con directiva vigente
 dentro de las 10 primeras 10
 organizaciones beneficiarias de 2011.

4. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
 Promover el trabajo comunitario con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.
 5. ACTIVIDADES
 5.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6. RESULTADOS ESPERADOS
 6.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.

DESCRIPCION	DISTRIBUCION DE RECURSOS MUNICIPALES DE PLANEACION 2013											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Honorarios DIBECO												
Alimentos y bebidas												
Textiles y vestuarios												
PUBLICIDAD Y DIFUSION												
Impresiones												
Materiales de oficina												
Arrendo de vehiculos												
Mat. uso y consumo												
Primas y otros												
Materiales y ofitas de aseo												
Otros arrendos												
Productos elaborados en hueso, caucho u otros												
Productos farmaceuticos												
Materiales y otros												
Seguros y primas												
Presiones de salud												
Servicios comunales												
Ins. repy. acc.comp.												
Gas												
Total												400,000

60% de las organizaciones beneficiarias con directiva vigente
 dentro de las 10 primeras 10
 organizaciones beneficiarias de 2011.

4. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
 Promover el trabajo comunitario con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.
 5. ACTIVIDADES
 5.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6. RESULTADOS ESPERADOS
 6.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.

DESCRIPCION	DISTRIBUCION DE RECURSOS MUNICIPALES DE PLANEACION 2013											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Honorarios DIBECO												
Alimentos y bebidas												
Textiles y vestuarios												
PUBLICIDAD Y DIFUSION												
Impresiones												
Materiales de oficina												
Arrendo de vehiculos												
Mat. uso y consumo												
Primas y otros												
Materiales y ofitas de aseo												
Otros arrendos												
Productos elaborados en hueso, caucho u otros												
Productos farmaceuticos												
Materiales y otros												
Seguros y primas												
Presiones de salud												
Servicios comunales												
Ins. repy. acc.comp.												
Gas												
Total												400,000

60% de las organizaciones beneficiarias con directiva vigente
 dentro de las 10 primeras 10
 organizaciones beneficiarias de 2011.

4. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD
 Promover el trabajo comunitario con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.
 5. ACTIVIDADES
 5.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 5.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6. RESULTADOS ESPERADOS
 6.1. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.2. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.3. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.4. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.
 6.5. Promover el trabajo comunitario en las comunidades.

